

## La FCC y la libertad de expresión

La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) recibe numerosas quejas de que las cadenas de televisión o radio, las estaciones o sus empleados o invitados han transmitido declaraciones políticas, económicas o sociales extremas, incorrectas o de algún modo impropias.

En algunos casos, las quejas afirman que ciertas declaraciones de transmisión pueden poner en peligro a los Estados Unidos o a su pueblo, o amenazar nuestra forma de gobierno, nuestro sistema económico o las instituciones establecidas, como la familia o el matrimonio. Afirman que estas declaraciones son "antiestadounidenses" y un abuso de la libertad de expresión. La FCC también recibe quejas de que algunas declaraciones de transmisión critican, ridiculizan, "estereotipan" o degradan a personas o grupos por motivos de religión, raza, nacionalidad, sexo u otras características del grupo o la persona. Por último, muchos consumidores se quejan de que las transmisiones de televisión o radio son obscenas, indecentes, profanas u ofensivas.

### ¿Cuál es la responsabilidad de la FCC?

La ley prohíbe que la FCC intente evitar la transmisión de cualquier punto de vista. La Ley de Comunicaciones prohíbe a la FCC censurar el material de transmisión, en la mayoría de los casos, y establecer regulaciones que puedan interferir con la libertad de expresión. Las expresiones de opiniones que no implican un "peligro claro y presente de maldad grave y sustancial" tienen la protección de la Constitución, lo que garantiza la libertad de expresión y la libertad de prensa, e impide la supresión de estas expresiones por parte de la FCC. Según la opinión de la FCC sobre este asunto, "el interés público se satisface mejor al permitir la libre expresión de opiniones". Este principio garantiza que se expresarán las opiniones más diversas y opuestas, aunque algunas puedan ser sumamente ofensivas.

Sin embargo, la FCC tiene responsabilidades de cumplimiento en ciertas instancias limitadas. Por ejemplo, los tribunales han afirmado que el *material indecente* está protegido por la Primera Enmienda de la Constitución y no se puede prohibir por completo. Sin embargo, se puede restringir para evitar su transmisión cuando existe un riesgo razonable de que los niños formen parte de la audiencia. Entre las 6 a. m. y las 10 p. m. (cuando hay más probabilidades de que haya niños mirando), las normas de la FCC prohíben la transmisión de material indecente. Se requiere que los presentadores planifiquen la programación en consecuencia o enfrenten medidas coercitivas. Del mismo modo, la Comisión ha establecido que se prohíbe el *material profano* entre las 6 a. m. y las 10 p. m.

Por último, los tribunales han dictaminado que el *material obsceno* no está protegido por la Primera Enmienda y no se puede transmitir en ningún momento. Para obtener más información sobre estas normas, consulte nuestra guía del consumidor [www.fcc.gov/consumers/guides/transmisión-de-contenido-obsceno-indecente-o-profano](http://www.fcc.gov/consumers/guides/transmisión-de-contenido-obsceno-indecente-o-profano).

### ¿Cuáles son las responsabilidades de los presentadores?

Los licenciarios de estaciones de radio y televisión individuales son responsables de seleccionar todo el material emitido y de determinar de qué manera sus estaciones pueden servir mejor a sus comunidades. Los licenciarios de transmisión son responsables de elegir tanto la programación de

entretenimiento como la programación con relación a cuestiones locales, noticias, asuntos públicos, religión, deportes y otros temas que emitirá la estación. También deciden de qué manera se llevarán a cabo sus programas, incluidos los programas con llamadas del público, y si editarán o volverán a planificar los programas o el material (por ejemplo, mover un programa a una franja horaria en la que es posible que no haya niños escuchando o mirando).

### **¿Qué sucede si tengo un comentario o una inquietud sobre una declaración o transmisión específicas?**

Si considera que una transmisión es obscena, indecente o profana, puede presentar una queja ante la FCC <https://consumercomplaints.fcc.gov/hc/en-us> (en inglés).

### **Otros formatos**

Para solicitar este artículo en formato accesible - Braille, letra grande, Word o documento de texto o de audio - escribanos o llámenos a la dirección o teléfonos de más arriba o envíenos un correo electrónico a [fcc504@fcc.gov](mailto:fcc504@fcc.gov).

Última edición: 29 de mayo de 2018

